



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



Ciudad Victoria, Tamaulipas, 17 de febrero de 2021

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

Los suscritos, **Ma. Olga Garza Rodríguez, y Florentino Aarón Sáenz Cobos,** Diputada y Diputado integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso c), y 5, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, someto a consideración del Pleno de esta Honorable Representación Popular, la **Iniciativa de Punto de Acuerdo** por el cual se hace un **RESPETUOSO EXHORTO** a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Tamaulipas y a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal con el fin de implementar la compra de dispositivos electrónicos para los estudiantes del Estado de Tamaulipas para su uso académico durante la contingencia sanitaria producto del COVID 19, conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nos encontramos inmersos en una pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud producida por el virus SARS-COV2 y que para evitar su propagación los gobiernos, principalmente los locales, han tenido que tomar medidas extremas como lo han sido, el cierre de comercios, horarios preestablecidos para la compra y venta de víveres y suministros entre otras.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



No obstante, hay una que ha representado un enorme reto para la sociedad. Me refiero a la suspensión de clases presenciales por parte del sistema educativo.

Esta acción ha llevado a romper paradigmas educativos y reconfigurar un sistema de aprendizaje a distancia con el fin de brindar continuidad a la enseñanza y desarrollo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en México.

Diversas estrategias se han diseñado como la programación televisiva “Aprende en Casa”, clases a través de las tecnologías de comunicación remota y plataformas de aprendizaje colaborativo. Esto no ha sido fácil para docentes, alumnos, sus familias o autoridades.

Los maestros se han visto en la necesidad de rediseñar sus planes y programas de estudios para adaptarlos a cronogramas y plataformas, además de dictar clase de forma remota, teniendo que evaluar a los alumnos a distancia y buscar las acciones necesarias para mantener su atención en condiciones excepcionales.

Para los alumnos, atender clase dentro de su hogar, a través de una pantalla, requiriendo un máximo de concentración, sin socialización efectiva en una rutina constreñida al domicilio lo cual tiene una afectación directa en el desarrollo psicoemocional y académico de los estudiantes.

Por su parte, los padres y madres de familia se han visto obligados a adquirir dispositivos de conexión remota, computadoras, tablets, teléfonos celulares y conseguir el acceso a internet a fin de poder mantener a sus hijos estudiando. Además de la supervisión constante a fin de que se mantengan enfocados y concentrados en clase.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



Para las autoridades no es distinto, han tenido que generar esquemas que equilibren la restricción de asistencia a clase de forma presencial y el máximo aprovechamiento de los conocimientos por parte del alumnado. Asimismo, diseñar esta estrategia en el marco de una emergencia sanitaria no ha sido sencillo, pues además de los procesos de evaluación, en su momento la reincorporación a las escuelas y la reducción al máximo de la deserción escolar serán grandes desafíos para todo el sistema educativo mexicano.

¿Pero qué pasa en aquellos casos en donde las familias no cuentan con recursos para adquirir una tablet o una computadora? ¿Qué pasa con aquellas familias donde son 3 ó 4 los alumnos y sólo tienen un dispositivo para atender a las clases?

Es tal la desventaja de algunos grupos de la población, que alumnos de escuelas rurales han solicitado al Consejo Nacional de fomento Educativo (CONAFE) la continuación de clases presenciales ante la falta de equipos electrónicos que les permitan llevar a cabo su plan académico con la regularidad requerida. Las autoridades han determinado medidas para reducir los riesgos en la salud con el fin de autorizar la continuación de clases.

De acuerdo con las últimas estadísticas disponibles en el Estado de Tamaulipas el sistema educativo cuenta con 985,285 alumnos de los cuales 805,034 pertenecen al sistema público y 180,251 al sistema privado en los niveles de educación básica, media superior, superior, y capacitación para el trabajo más 7,902 del sistema no escolarizado.

Estamos ante un escenario complejo, pero somos nosotros mismos, las y los tamaulipecos, quienes podemos impulsar acciones que nos lleven a aminorar la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



carga que esta contingencia nos presenta, y a su vez poder generar la continuidad requerida por el estudiantado en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Por eso la bancada del Partido Revolucionario Institucional, realiza un respetuoso exhorto a las Secretarías de Educación Pública, tanto de la Federación como de nuestra Entidad a instrumentar un programa de adquisición de tabletas o dispositivos electrónicos que faciliten el proceso de enseñanza a distancia del alumnado tamaulipeco.

Esta acción a su vez apoyará a las familias que cuenten con diversos integrantes estudiando a fin de que cada un cuente de forma individual con un dispositivo destinado con fines académicos.

Por las razones aquí expuestas la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional en el Congreso del Estado de Tamaulipas somete a su consideración la siguiente iniciativa con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - El Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas formula un respetuoso exhorto a las Secretarías de Educación Públicas del Gobierno Federal y del Gobierno del Estado a fin de que implementen un programa emergente de adquisición y distribución de tabletas electrónicas para el estudiantado tamaulipeco en auxilio y apoyo del proceso académico durante la contingencia sanitaria con motivo del COVID19.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



DIP. MA. OLGA GARZA
RODRÍGUEZ

DIP. FLORENTINO ARÓN SÁENZ
COBOS